



# Documento Conpes 3680 de 2010

Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación



Nuestras áreas protegidas guardan gran parte de la riqueza natural del país representada en su diversidad biológica y cultural asociada. Desde mediados del siglo pasado, Colombia reservó porciones de su territorio para la protección y manejo de sus recursos naturales, consolidando una de las más importantes estrategias de conservación, el Sistema de Parques Nacionales Naturales que motivó igualmente la conformación posterior de un Sistema Nacionales de Áreas Protegidas.

EL CONPES 3680 representa para el país, un documento de política que nos permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación *in situ* de la diversidad biológica y en la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, completo, ecológicamente representativo y efectivamente manejado, lo que sin duda cualifica y hace cada vez más rigurosa la toma de decisiones en materia de designación y gestión de nuestras áreas protegidas.

El diagnóstico construido para este documento de política, parte del reconocimiento de la necesidad de proteger la base natural indispensable para el desarrollo social y económico del país y los avances importantes que nuestro país ha alcanzado en esta materia. En un escenario que convoca la representación de los diferentes sectores productivos de la nación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social define las acciones estratégicas que en los próximos siete años, permitirán enfocar los esfuerzos de todos para cumplir las metas definidas en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y los compromisos nacionales en este sentido, que sin duda, en un país megadiverso resultan ser incluso, más ambiciosas.

La historia nos ha enseñado que la tarea de conservar nuestra biodiversidad requiere del esfuerzo y compromiso de todas las autoridades ambientales, los institutos de investigación, las instituciones públicas y privadas, las comunidades indígenas, negras y campesinas, la academia, las entidades territoriales, los diferentes sectores productivos de nuestro país, por ello, contar con definición clara de los objetivos, las metas y las acciones estratégicas es un avance fundamental.

Por último quiero agradecer a todas las personas y entidades que trabajaron arduamente en la construcción y aprobación del CONPES 3680, y a todos aquellos que suman esfuerzos en la conservación de nuestras áreas protegidas, estando segura de que su quehacer es fundamental en el cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación, el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible en el que está comprometido este Gobierno.

**Beatriz Uribe Botero**

Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

Para el Departamento Nacional de Planeación es un motivo de satisfacción que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y su Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, difundan el contenido del Documento CONPES 3680: Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

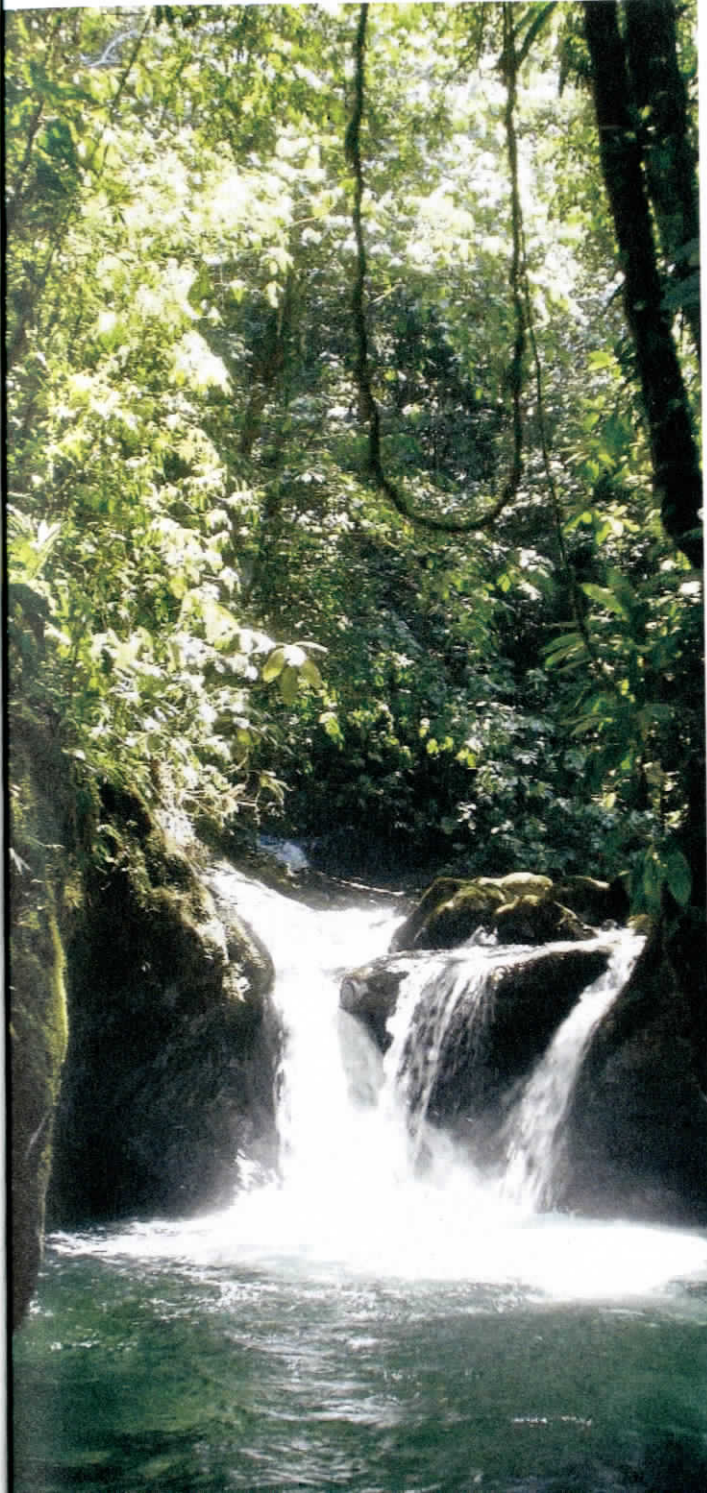
Con este Documento se busca establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, a fin de que contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país.

La excepcional riqueza natural nacional unida a su diversidad cultural y étnica le asignan a Colombia una alta responsabilidad en la conservación del patrimonio natural nacional y global. Por ello se ha definido como prioritaria la conformación de un sistema de áreas protegidas, que permita una amplia y efectiva participación de personas e instituciones, incluya muestras representativas de los ecosistemas existentes en el país y alcance un manejo efectivo en su función de conservación, frente a los recursos humanos, logísticos y económicos existentes.

Ustedes encontrarán en esta publicación las acciones estratégicas definidas para implementarlas de 2011 a 2017. Entre ellas se destacan: diseñar e implementar el Registro Único de Áreas Protegidas, rediseñar el Sistema de Categorías de Áreas Protegidas Estandarizado, afianzar la estructura de participación del SINAP, racionalizar la creación de nuevas áreas protegidas, mantener el proceso de identificación de vacíos de conservación y definición de prioridades, generar acciones complementarias que aporten a la conectividad del Sistema; evaluar e implementar una estrategia de sostenibilidad y la efectividad de manejo y consolidar un sistema de información y monitoreo del SINAP.

Esperamos que este Documento se convierta en un gran aporte a la consolidación del SINAP, a la protección del patrimonio ambiental y a mantener las ventajas naturales colombianas para las próximas generaciones.

**Hernando José Gómez Restrepo**  
Director General del DNP



## Resumen

Colombia, como país megadiverso, pluriétnico y multicultural, tiene una alta responsabilidad para con la conservación del patrimonio natural nacional y global. Para abordar esta tarea, es necesario entre otras estrategias, conformar un sistema de áreas protegidas, que permita una amplia y efectiva participación de los actores sociales e institucionales, incluya muestras representativas de cada uno de los ecosistemas existentes en el país y alcance un manejo efectivo en su función de conservación, frente a los recursos humanos, logísticos y económicos existentes. Para ello, y considerando el papel de las áreas protegidas y los sistemas que éstas conforman, como parte de los procesos de ordenamiento del territorio, se dictan en este documento los lineamientos de política necesarios para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que contribuirá a la conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la diversidad cultural existente en el país.

# Tabla de Contenido

I. Introducción .....	13
II. Antecedentes .....	15
A. Antecedentes de normatividad y de política .....	17
B. Justificación .....	20
III. Marco conceptual .....	23
Conservación de Biodiversidad .....	25
Áreas Protegidas .....	25
Sistemas de Áreas Protegidas.....	26
IV. Diagnóstico .....	29
A. Problema Central .....	31
B. Ejes Problemáticos .....	31
i). El Sistema Nacional de Áreas Protegidas no es completo .....	31
ii) El sistema Nacional de Áreas Protegidas no es ecológicamente representativo .....	36
iii) El Sistema Nacional de Áreas Protegidas no es efectivamente gestionado .....	38
V. Objetivos .....	47
A. Objetivo Central .....	49
B. Objetivos Específicos .....	49
VI. Acciones estratégicas .....	51
A. Participación efectiva .....	53
B. Representatividad Ecológica .....	57
C. Eficacia en la Gestión .....	61
VII. Financiamiento .....	63
VIII. Recomendaciones.....	67
IX. Bibliografía.....	73



# I. Introducción

Este documento presenta los lineamientos de política necesarios para consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, estableciéndolo como una herramienta estratégica en los procesos de ordenamiento territorial del país y facilitando así el cumplimiento de los objetivos nacionales en torno a la conservación in situ de la diversidad biológica estratégica como base natural para el desarrollo social y económico, la generación de beneficios ambientales y la protección de espacios naturales que permitan la preservación de la cultura material e inmaterial.

Se desarrollan 9 capítulos en el documento. El primero de ellos contiene la introducción. Los capítulos II y III tratan los antecedentes jurídicos, políticos y el marco conceptual. El capítulo IV analiza la situación actual de las áreas protegidas y los sistemas, y plantea las situaciones problemáticas y los efectos generados por éstas. Los objetivos y los lineamientos estratégicos de política son incluidos en los capítulos V y VI y los mecanismos de financiación y las recomendaciones son desarrollados en los capítulos VII y VIII. Finalmente, la bibliografía utilizada es incluida en el capítulo IX.